



DECRETO N°

3598

TEMUCO,

04 SET. 2025

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5.367 de fecha 16 de diciembre del 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2025.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2.205 de fecha 04 de junio de 2025, que aprueba programa Cancha 3 – Estadio Germán Becker.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.502 de fecha 25 de junio de 2025, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2.205 de fecha 04 de junio de 2025, que aprueba programa Cancha 3 – Estadio Germán Becker.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modificar el numeral 7°, actividad número N° 1, del Decreto Alcaldicio N° 2.502 de fecha 25 de junio de 2025, que modifica el Decreto N° 2.205 de fecha 04 de junio de 2025, que aprueba el programa Cancha 3 – Estadio Germán Becker, con la finalidad de agregar función y ajustar los costos estimados en el Decreto original.

DECRETO

1.- Modifíquese el numeral 7, actividad N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 2.502 de fecha 04 de junio del 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

El numeral N° 7 del Decreto

Donde dice:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es el siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Atención, registro y orientación.	
Recursos Humanos Junio - diciembre	01 persona que realice la atención y orientación a al menos 1000 usuarios mensuales que asistan a las instalaciones de la Cancha 3 del Estadio Germán Becker, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos. Recopilar información de asistencia, participación, opinión e impresión de los usuarios que permita evaluar el grado de	M\$22.066.-

3146832-06M

	satisfacción y el desarrollo del programa. Mantener comunicación activa con los usuarios a través de diferentes medios de comunicación entregando información relacionada con las actividades deportivas realizadas en los recintos deportivos y recepcionar los requerimientos. Monitorear y entregar registro del estado de las instalaciones utilizadas por los usuarios. Llevar registro mensual de las actividades que se desarrollan en el recinto Cancha 3, tales como: talleres deportivos, campeonatos, reuniones e informar a la comunidad los horarios de estos. Informar sobre el protocolo de uso del recinto a usuarios que asisten a realizar actividad física. Asistir y participar de reuniones de coordinación. Todo lo anterior con el propósito de mejorar las condiciones físicas y sociales de la comunidad. 2 personas que realicen la habilitación de las instalaciones de la Cancha 3 del Estadio German Becker para la realización de al menos 20 actividades semanales de lunes a sábado como: talleres, campeonatos y reuniones de las organizaciones deportivas. Realizar atención y registro de usuarios que utilizan las instalaciones. Realizar calendario mensual de actividades del recinto. Entrega de información referente a protocolos de uso del recinto Cancha 3 del Estadio Germán Becker a las organizaciones deportivas que utilizan los Recintos Deportivos Municipales, de acuerdo a protocolos establecidos. Todo lo anterior con el propósito de mejorar las condiciones físicas y sociales de la comunidad. 1 persona que realice la habilitación de las instalaciones de la Cancha 3 del Estadio Germán Becker para la realización de al menos 2 actividades los días domingo como: talleres, campeonatos y reuniones de las organizaciones deportivas. Realizar atención y registro de usuarios que utilizan las instalaciones. Realizar calendario mensual de actividades del recinto. Entrega de información referente a protocolos de uso del recinto Cancha 3 del Estadio Germán Becker a las organizaciones deportivas que utilizan los Recintos Deportivos Municipales, de acuerdo a protocolos establecidos. Todo lo anterior con el propósito de mejorar las condiciones físicas y sociales de la comunidad.	
--	---	--



Debe decir:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es el siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Atención, registro y orientación.	
Recursos Humanos Junio - diciembre	01 persona que realice la atención y orientación a al menos 1000 usuarios mensuales que asistan a las instalaciones de la Cancha 3 del Estadio Germán Becker, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos. Recopilar información de asistencia, participación, opinión e impresión de los usuarios que permita evaluar el grado de satisfacción y el desarrollo del programa. Mantener comunicación activa con los usuarios a través de diferentes medios de comunicación entregando información relacionada con las actividades deportivas realizadas en los recintos deportivos y recepcionar los requerimientos. Monitorear y entregar registro del estado de las instalaciones utilizadas por los usuarios. Llevar registro mensual de las actividades que se desarrollan en el recinto Cancha 3, tales como; talleres deportivos, campeonatos, reuniones e informar a la comunidad los horarios de estos. Informar sobre el protocolo de uso del recinto a usuarios que asisten a realizar actividad física. Asistir y participar de reuniones de coordinación. Todo lo anterior con el propósito de mejorar las condiciones físicas y sociales de la comunidad. 2 personas que realicen la habilitación de las instalaciones de la Cancha 3 del Estadio German Becker para la realización de al menos 20 actividades semanales de lunes a sábado como: talleres, campeonatos y reuniones de las organizaciones deportivas. Realizar atención y registro de usuarios que utilizan las instalaciones. Realizar calendario mensual de actividades del recinto. Entrega de información referente a protocolos de uso del recinto Cancha 3 del Estadio Germán Becker a las organizaciones deportivas que utilizan los Recintos Deportivos Municipales, de acuerdo a protocolos establecidos. Todo lo anterior con el propósito de mejorar las condiciones físicas y sociales de la comunidad.	M\$19.431.-

	1 persona que realice la habilitación de las instalaciones de la Cancha 3 del Estadio Germán Becker para la realización de al menos 2 actividades los días domingo como: talleres, campeonatos y reuniones de las organizaciones deportivas. Realizar atención y registro de usuarios que utilizan las instalaciones. Realizar calendario mensual de actividades del recinto. Entrega de información referente a protocolos de uso del recinto Cancha 3 del Estadio Germán Becker a las organizaciones deportivas que utilizan los Recintos Deportivos Municipales, de acuerdo a protocolos establecidos. Todo lo anterior con el propósito de mejorar las condiciones físicas y sociales de la comunidad. 01 persona que realice la habilitación de las instalaciones de la Cancha 3 del Estadio German Becker para la realización de al menos 10 actividades semanales de lunes a sábado como: talleres, campeonatos, reuniones de las organizaciones deportivas. Realizar atención y registro de usuarios que utilizan las instalaciones. Realizar calendario mensual de las actividades del recinto. Entrega de información referente a protocolos de uso del recinto Cancha 3 del Estadio Germán Becker a las organizaciones deportivas que utilizan el recinto deportivo, de acuerdo a protocolos establecidos. Todo lo anterior con el propósito de mejorar las condiciones físicas y sociales de la comunidad.	
--	--	--

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 2.502 de fecha 25 de junio del 2025, anteriormente citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MTM/JBE/MCZ/CEC



DIRECTOR
CONTROL INTERNO



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



VºBº
Nº

- Distribución:
- Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión.
 - Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Control.
 - Dirección Desarrollo Comunitario.
 - Departamento de Deportes.
 - Oficina de Partes.